

I. DISPOSICIONES GENERALES

MINISTERIO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

12532 *Resolución de 29 de noviembre de 2013, de la Presidencia del Comisionado para el Mercado de Tabacos, por la que se publican los precios de venta al público de determinadas labores de tabaco en Expendedurías de Tabaco y Timbre de la Península e Illes Balears.*

En virtud de lo establecido en el artículo 4 de la Ley 13/1998, de Ordenación del Mercado de tabacos, se publican los precios de venta al público de determinadas labores de tabaco en Expendedurías de Tabaco y Timbre de la Península e Illes Balears, que han sido propuestos por los correspondientes fabricantes e importadores.

Primero.

Los precios de venta al público de las labores de tabaco que se indican a continuación, incluidos los diferentes tributos, en Expendedurías de Tabaco y Timbre de la Península e Illes Balears, serán los siguientes:

	Precio total de venta al público — Euros/unidad
A) Cigarros y cigarritos	
Manuel Alonso:	
Brevas (25)	0,45
B) Cigarros y cigarritos	
Jockey:	
Menthol Filter Cigar (el envase de 17)	2,10
Toscanello:	
Aroma Grappa (el envase de 5)	0,70
C) Picaduras de liar	
Excite Red American Blend (40 g)	6,40
Redfield (15 g)	2,45
Redfield (350 g)	57,00

	Precio total de venta al público — Euros/unidad
D) <i>Picaduras de pipa</i>	
Duende Special Mixture (100 g)	8,25
Kiowa Pipe's Tobacco Classic Mixture (80 g)	7,90
Sahara (100 g)	8,10
Smokers Freedom Balanced Aromatic Mixture (50 g)	4,00
Smokers Freedom Special Mixture n.º 4 (50 g)	4,00
Tucán Picadura de Pipa Bolsa (100 g)	7,75

Segundo.

La presente Resolución entrará en vigor el mismo día de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 29 de noviembre de 2013.—El Presidente del Comisionado para el Mercado de Tabacos, Juan Luis Nieto Fernández.